

Retos y perspectivas del marco regulatorio

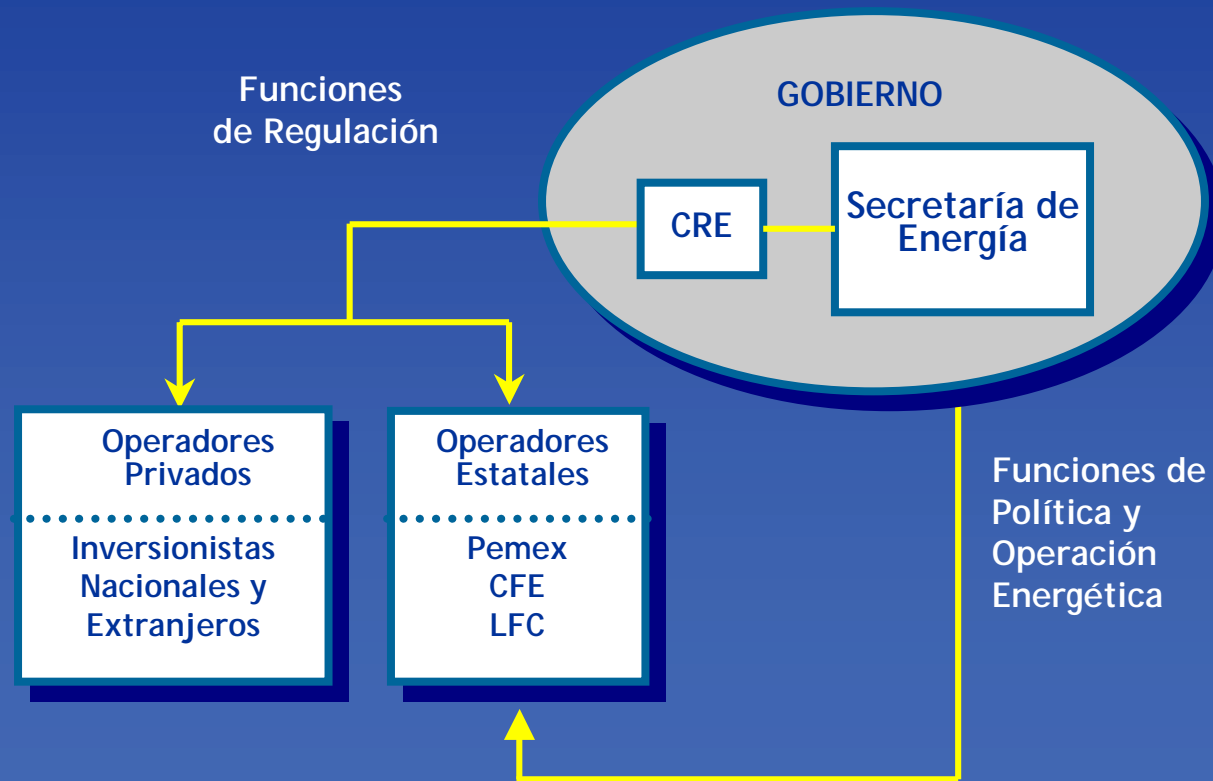
LXXXII Encuentro empresarial
Confederación Patronal de la República Mexicana

Dionisio Pérez-Jácome Friscione
14 de marzo de 2003

Marco institucional



La CRE es un órgano desconcentrado con autonomía técnica y operativa a cargo de regular y promover el desarrollo eficiente de las industrias de gas natural, gas L.P. por medio de ductos y electricidad



En materia de gas natural y gas L.P.

- Otorgar y revocar los permisos y autorizaciones para la realización de actividades reguladas
 - Incluye transporte, almacenamiento y distribución de gas natural y transporte y distribución de gas LP por medio de ductos
- Expedir metodologías para la determinación de los precios de venta de primera mano y tarifas
- Aprobar términos y condiciones para la prestación de los servicios regulados

Permisos de gas natural

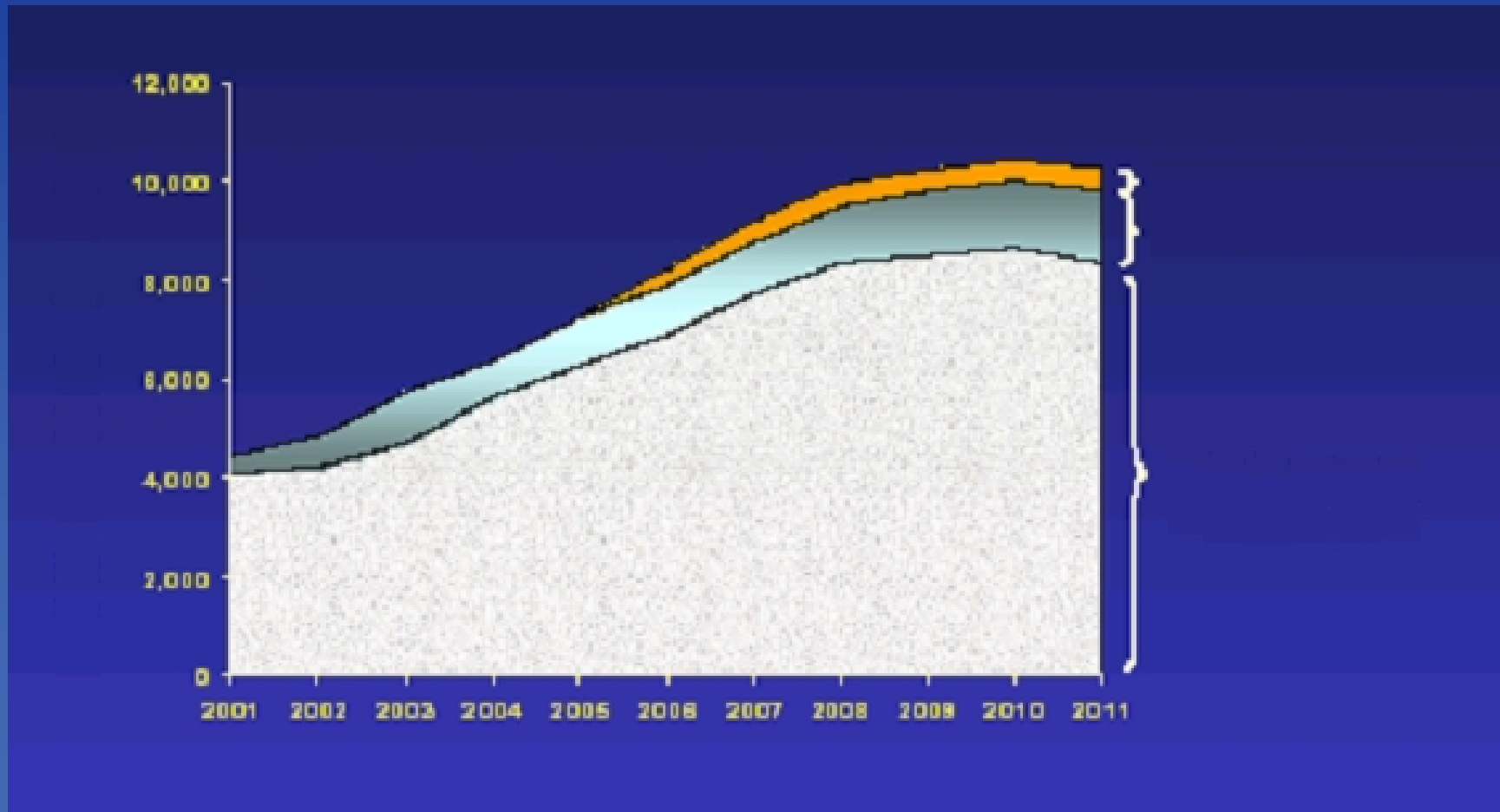


A partir de las reformas de 1995, la CRE ha otorgado 123 permisos que representan más de 2,576 millones de dólares en inversiones comprometidas

Modalidad	Número	Longitud (km)	Inversión (MMusd)
Transporte	102	11,487	1,588
Acceso abierto	16	10,864	1,385
Usos propios	82	623	203
Distribución	21	26,098	988
Total	123	37,585	2,576

Retos en gas natural

Durante los siguientes 10 años, la demanda crecerá a una tasa anual de 7.4% mientras que la oferta crecerá 5.4%



Para complementar la oferta nacional, la CRE:

- Autorizó en 2002 18 permisos de transporte de gas natural, por un total de 320 kms y una inversión comprometida cerca de 400 millones de dólares
- Analiza actualmente 5 solicitudes de permiso para plantas de almacenamiento con equipo de regasificación

En materia eléctrica:

- Otorgar permisos de generación privada y comercio exterior
- Aprobar las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por adquisición de energía eléctrica que se destine al servicio público
- Aprobar la metodología para el cálculo de las contraprestaciones por los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica
- Verificar que en la prestación del servicio público de energía, se adquiera aquella que resulte de menor costo para las entidades que tengan a su cargo la prestación del servicio público y ofrezca, además, óptima estabilidad, calidad y seguridad para el sistema eléctrico nacional
- Participar en la determinación de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica

Permisos de electricidad



Desde 1994, la CRE ha otorgado 211 permisos para generación eléctrica y 7 para importación de electricidad por una capacidad total cercana a 19,973 MW

Modalidad	#	Capacidad (MW)	Inversión (MMusd)
Cogeneración	35	2,158	1,204
Autoabastecimiento	153	6,310	4,581
PIE	17	9,277	5,102
Importación	7	41	12
Exportación	6	2,186	1,388
Total	218	19,973	12,288

Retos del sector eléctrico



A pesar de las reformas de 1992, el crecimiento del sector se ha sustentado en proyectos de inversión que requieren respaldo gubernamental

Se estima que en los próximos 10 años, la demanda de energía eléctrica crecerá alrededor del 5.6% anual

- Por lo tanto, para el período 2002-2011 se estima que será necesario instalar 28,860 MW de capacidad adicional, lo que representa inversiones del orden de 586 mil millones de pesos, incluyendo transmisión y distribución)

Es necesario incrementar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos

El Ejecutivo Federal presentó una iniciativa para modernizar el sector eléctrico que considera cambios constitucionales con el objeto de fortalecer la regulación del servicio público e incrementar la eficiencia en la industria

Los elementos principales que plantea la propuesta son:

1. Preservar el *servicio público* en manos del Estado
2. Establecer la figura del *Autoconsumidor* de electricidad que podrá sustraerse del servicio público para adquirir su energía eléctrica vía contratos bilaterales con generadores públicos y privados
 - Usuarios industriales, comerciales y de servicios con un consumo superior a 2.5GWh, sujeto al otorgamiento del registro correspondiente de la CRE
3. Conferir *atribuciones adicionales* a la CRE para regular el servicio público

...Reforma Eléctrica



4. Dotar a CFE y LFC de *autonomía de gestión y nuevo régimen fiscal*
5. Establecer un *operador independiente* para el control del sistema eléctrico y el despacho de generación (CENACE)
6. Garantizar el *libre acceso* a las redes públicas de transmisión y distribución
7. Dar *certidumbre a las modalidades vigentes* de participación del sector privado en generación (autoabastecimiento, cogeneración y producción independiente de energía)

Adicionalmente a la iniciativa de reforma del Ejecutivo Federal, actualmente se encuentran en el Senado tres iniciativas integrales para reformar el sector eléctrico, dos del PRI y una del PRD

Las diferentes propuestas varían en sus objetivos y alcances

En principio, existen algunas coincidencias:

- ✓ No contemplan privatización de activos
- ✓ El servicio público de energía eléctrica permanece como una actividad exclusiva del estado, a cargo de CFE y LFC
- ✓ Mayor autonomía de gestión a CFE
- ✓ Fortalecimiento de la CRE
- ✓ Acceso abierto no discriminatorio a las líneas de transmisión y distribución

Sin embargo, existen algunos aspectos por definirse

- ? Cambios constitucionales vs. Cambio legales
- ? Usuarios calificados vs. servicio público universal
- ? Independencia del operador del sistema vs. operación a cargo de CFE
- ? Separación del monopolio vs. monopolio verticalmente integrado

No existe un modelo único para reestructurar el sector. El diseño y organización de las instituciones así como el alcance de la regulación dependen de las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales vigentes en cada país

Sin embargo, existen ciertos factores comunes que han sido adoptados:

- Segmentación horizontal y vertical de actividades
 - Introducción de competencia en generación y suministro
 - Regulación económica en transmisión y distribución
- Establecimiento y/o fortalecimiento de órganos regulatorios independientes
- Independencia del Operador del Sistema
- Elegibilidad del suministrador

Con el propósito de alcanzar una mayor eficiencia y calidad en el sector eléctrico mexicano, la propuesta del Ejecutivo Federal propone fortalecer al órgano regulador con las siguientes atribuciones adicionales:

1. Aprobar y expedir los términos y condiciones para la prestación de los servicios de transmisión, distribución y suministro y venta de energía eléctrica, así como establecer la regulación tarifaria aplicable con base en criterios económicos
2. Aprobar y expedir los procedimientos de operación del sistema eléctrico nacional y las reglas del despacho eléctrico
3. Establecer los términos y condiciones a los que se sujetará la prestación de los servicios a cargo del operador independiente del sistema
4. Llevar el registro de los usuarios que soliciten la calidad de Autoconsumidor
5. Aprobar los términos y condiciones de las convocatorias y bases de licitación que expidan las entidades públicas para el crecimiento o la sustitución de capacidad
6. Imponer las sanciones administrativas previstas en los ordenamientos legales

Para complementar la oferta nacional de gas natural, la CRE ha otorgado diversos permisos de transporte y analiza 5 solicitudes de almacenamiento de GNL

En el sector eléctrico:

- No existe una receta única para reorganizar la industria. México deber encontrar su propia fórmula para asegurar un suministro eficiente
- Se requiere de un marco regulatorio sólido y transparente que induzca eficiencia en el sistema